



## II. Autoridades y personal

### *Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### **Consejería de Sanidad**

**311 DECRETO 45/2017, de 23 de enero, por el que se dispone el cese de D. Ángel Luis Castilla Herrera como Presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 6 de la Ley 11/1986, de 11 de diciembre, de creación y regulación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

A propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017.

Vengo en disponer el cese de D. Ángel Luis Castilla Herrera como Presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2017.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Fernando Clavijo Batlle.

EL CONSEJERO  
DE SANIDAD,  
José Manuel Baltar Trabazo.